



**PROGRAMA CONJUNTO: "Unidos en la Acción" - Sistema de Naciones Unidas en Uruguay
"CONSTRUYENDO CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO"**

**Llamado a equipo técnico para la construcción de un
Modelo de atención de INAU, para situaciones de explotación sexual comercial infantil y
trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual comercial, que incluya
un dispositivo de atención institucional especializada**

Antecedentes:

El proyecto *"Apoyo a la protección social en Uruguay: políticas de infancia y políticas de cuidado"*, tiene por objetivo fortalecer las políticas de equidad y protección social en Uruguay, a través del apoyo al Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU) en la articulación, implementación, y evaluación de los diversos programas de atención para niños, niñas y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad social y del apoyo al Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) para la implementación del sistema nacional de cuidados, incrementando el conocimiento, la caracterización específica, la evaluación de la magnitud y la profundidad de las situaciones de dependencia.

En el marco de este proyecto, el efecto 1 - contribuir al fortalecimiento institucional del INAU-, se propone el diseño de un modelo y protocolo de detección, protección y atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial y trata con estos fines.

En Uruguay, la temática de la explotación sexual comercial y no comercial de NNA estuvo invisible durante muchos años, situación que se evidenció en la falta de respuesta estatal a pesar de los compromisos internacionales asumidos. Sucede que, tanto para el abuso sexual como para la explotación sexual comercial y la trata de NNA con esos fines, no existen cifras fidedignas que permitan dimensionar cuantitativamente el fenómeno. No obstante, el informe de la Relatora Especial del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre trata de personas, especialmente mujeres y niños, de Naciones Unidas, en su visita a Uruguay (Joy Ngozi Ezeilo, 2011) señaló la necesidad de desarrollar y fortalecer las políticas y programas de prevención, detección y atención a las víctimas, de la explotación sexual comercial y trata con esos fines.

En este sentido se identifica como relevante en este proyecto conjunto, la implementación de acciones que permita avanzar en la prevención, detección y atención de la explotación sexual comercial y la trata de NNA con esos fines.

En octubre del año 2004 el Poder Ejecutivo, ante la necesidad de implementar acciones concretas en el combate a la explotación sexual de la niñez y la adolescencia en todas sus formas, crea por Decreto 385/004 el Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia cuya presidencia está a cargo del INAU. Uno de los cometidos de este colectivo fue la elaboración de un Plan Nacional de

Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes. Este Plan se planteó entre sus objetivos la articulación de los distintos espacios institucionales vinculados a la problemática a efectos de que sean funcionales a la atención de este tipo de situaciones, y el asegurar la recuperación integral de los niños, niñas y adolescentes explotados sexualmente y a su grupo familiar, garantizando la permanencia en su entorno comunitario, social, institucional y de grupo familiar¹.

Asimismo, se ha avanzado en el país en la generación de información respecto al tema, el diseño de protocolos y guías de actuación desde diversos sectores y la conformación de la mesa de Trata integrado por organismos del gobierno y las OSC, a cargo del Inmujeres – MIDES.

Las acciones a desarrollar en el marco de esta propuesta pretenden aportar a la definición del modelo de atención a la ESC desde el INAU, revisando sus dispositivos actuales a nivel nacional y generando propuestas articuladas con los actores con competencia en el tema.

Para ello, se hace necesaria la contratación de un equipo técnico liderado por un/a coordinador/a (responsable de la firma del contrato) que trabaje en la elaboración de un modelo de abordaje y atención para situaciones de explotación sexual comercial y trata con los mismos fines, de carácter nacional, aplicable a distintos escenarios territoriales a cargo de INAU en articulación con las instituciones y programas con competencia en el tema.

Objetivo de la contratación del Equipo Técnico:

Desarrollar un modelo de abordaje e intervención para situaciones de explotación sexual comercial y trata con los mismos fines, de carácter nacional a cargo de INAU en coordinación con los actores con competencia en el tema. El modelo deberá incluir la ruta de atención interna de INAU, detallando las competencias de las instituciones en el tema con quienes se coordina para su abordaje, así como el diseño de un dispositivo para la atención especializada en los casos de mayor riesgo. Concurrentemente se buscará identificar las brechas y fragilidades en la normativa vigente y abrir un espacio propositivo para su eventual modificación.

Tareas a desarrollar:

Para el abordaje de situaciones de ESC y Trata:

- Mapeo nacional de actores institucionales con responsabilidad en la identificación y la respuesta frente a posibles víctimas de ESC y trata con fines de ESC.
- Mapeo interno de los servicios y respuestas de INAU frente a estas situaciones a nivel nacional.
- Reuniones con autoridades institucionales a nivel central (de INAU) y territorial para generar insumos que aporten a la construcción de la propuesta.
- Reuniones con autoridades institucionales, equipos técnicos departamentales, mesas interinstitucionales y otros actores territoriales: relevamiento de información sobre las particularidades de la explotación sexual comercial y la trata en el territorio

¹ Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de NNA: Plan Nacional de Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. Montevideo, 2007.

- Talleres para la identificación de rutas para la atención, prácticas actuales y brechas, fortalezas y debilidades en la respuesta actual en el territorio cuando se presenta un/a NNA identificado/a como posible víctima.
- Identificación de brechas y fragilidades en el cuerpo de las leyes vigentes, analizadas desde la práctica de los diversos actores, así como el señalamiento de aspectos sustanciales que debieran ser incluidos en un proyecto de ley integral sobre explotación sexual comercial de NNA.
- Reuniones locales, y a nivel central, para la discusión y definición de responsabilidades institucionales (quién hace qué y cuándo) en situaciones en las que se identifica un niño, niña o adolescente posible víctima
- En conjunto con los actores territoriales, elaboración de lineamientos técnicos para el abordaje y la intervención en situaciones de explotación sexual comercial y trata con estos fines
- Elaboración del documento con que describa modelo de abordaje e intervención acordado detallando la ruta interna de INAU así como los procedimientos para el trabajo interinstitucional con los organismos con competencia en el tema en todas las etapas del circuito de atención de las situaciones de ESC y trata de niños, niñas y adolescentes.
- 4 Jornadas de difusión de la herramienta (modelo de abordaje) con actores de INAU y otras instituciones a nivel nacional y territorial.

Para el dispositivo de atención especializada en situaciones de mayor riesgo:

- Identificación de materiales existentes en el ámbito nacional, internacional y particularmente en el ámbito regional; buenas prácticas en asistencia y protección estrategias de restitución de derechos; etc.
- Lectura y análisis proyectivo de viabilidad en base a la realidad institucional del país
- Realización de entrevistas a actores clave del Estado y la sociedad civil que aporten a la propuesta del modelo de atención a esta problemática. (una muestra representativa de la institucional existente: representantes de CONAPESE, Mesa de Trata, Consejo consultivo de VD, SIPIAV, legisladores, Red de Violencia, otros)
- Elaboración del documento que incluya y fundamente las características del servicio, perfil de los técnicos, metodología de intervención, información sobre la infraestructura locativa, lugar en el organigrama de INAU y procedimientos de coordinación con los servicios propios de INAU y con las instituciones con competencia en el tema (Ministerio del Interior, Poder Judicial, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud Pública, entre otros).
- Presentación a las autoridades de INAU

Productos:

- | | |
|-------------|---|
| Producto 1: | Presentación del Plan de Trabajo |
| Producto 2: | Mapeo nacional y mapeo interno de INAU. Estrategia para la realización de los talleres de discusión y acuerdos.
Talleres de discusión y acuerdos para la elaboración del Modelo y 1er Documento del Modelo de abordaje
Informe sobre las jornadas de difusión. |
| Producto 3: | Documento identificando brechas y debilidades en el actual cuerpo normativo sobre Explotación sexual comercial de NNA y el señalamiento de aspectos sustanciales que debieran ser incluidos en un proyecto de ley integral sobre explotación sexual comercial de NNA. |
| Producto 4: | Documento de avance sobre el dispositivo de atención especializada. |

Producto 5: Documento final sobre el dispositivo de atención especializada.

Duración de la consultoría: 8 meses a partir de la fecha de contrato.

Perfil del Equipo Técnico:

El equipo técnico deberá contar con una integración interdisciplinaria, de al menos cuatro profesionales Dos de provenientes de de las Ciencias Sociales (Lic. Sociología o Lic. Trabajo Social) uno del área de Derecho y uno de psicología.

Requisitos excluyentes:

- con amplia experiencia en la conducción de procesos similares y en la elaboración de documentos como los solicitados,
- formación específica en el área,
- conocimiento de la institucionalidad nacional, herramientas y dispositivos existentes en la materia a nivel nacional.
- experiencia (no menor a 3 años) de atención directa y capacitación en el área.

Aspectos a considerar:

- Producción de artículos y publicaciones en el área específica de acción

Sobre los términos de la contratación

El equipo presentará un/a coordinador/a quien será responsable de la firma del contrato con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Los equipos técnicos postulantes deberán presentar el CV de cada uno de los técnicos que lo integran vía e-mail a la casilla iommontevideo@iom.int la identificación "Llamado Equipos Consultores Modelo de Atención INAU" y una propuesta metodológica para alcanzar los objetivos propuestos.

Sobre la forma de pago:

El monto del proyecto asciende a U\$s 36.000 (treinta y seis mil dólares americanos) impuestos incluidos. Este monto incluye tanto los honorarios del equipo como los gastos que se puedan ocasionar en el trabajo de campo de los distintos productos solicitados.

Los pagos se realizarán contra entrega de productos, siendo el/la coordinador/a responsable de entregarlos.

Los pagos estarán supeditados a la aprobación de los productos por parte de INAU AUCI y OIM. Se establecerá el siguiente criterio Producto 1: 30% del monto total; Producto 2: 20% del total Producto 3: 20% del total y los Productos 4 y 5: 30% del total

Sobre la selección.

La selección de los Equipos Técnicos estará a cargo de un tribunal integrado por INAU, OIM, UNICEF y AUCI.

Nota: Los candidatos/as no podrán ser funcionario/a del Estado, Gobiernos Departamentales, Entes y Servicios Descentralizados, cualquiera sea la naturaleza del vínculo (remunerado o no), o contratado bajo cualquier modalidad por dichas personas públicas estatales, salvo que el vínculo que lo une con el Estado refiera exclusivamente a la condición de docente en la enseñanza

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN: 12 de setiembre de 2012.

Serán notificados únicamente los miembros de los equipos técnicos seleccionados.